



MEMORÁNDUM D.S.C. N°383/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Asigna Fiscal Instructora titular y suplente a procedimiento que indica

FECHA : 1 de agosto de 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otra parte, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10°, literal b) dispone que a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento (“DSC”) le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

En este sentido, esta División ha recibido los siguientes Informes de Fiscalización Ambiental asociados a la unidad fiscalizable “Comercial Rio Blanco (Planta Graneros)”:

N° de expediente	Período de inicio	Período de término
DFZ-2015-3250-VI-NE-EI	11-2014	11-2014
DFZ-2015-3956-VI-NE-EI	12-2014	12-2014
DFZ-2016-2081-VI-NE-EI	11-2015	11-2015
DFZ-2016-2962-VI-NE-EI	12-2015	12-2015
DFZ-2016-7621-VI-NE-EI	05-2016	05-2016
DFZ-2016-8116-VI-NE-EI	06-2016	06-2016
DFZ-2016-8668-VI-NE-EI	07-2016	07-2016
DFZ-2017-1098-VI-NE-EI	08-2016	08-2016
DFZ-2017-1642-VI-NE-EI	09-2016	09-2016
DFZ-2017-2240-VI-NE-EI	10-2016	10-2016
DFZ-2017-2858-VI-NE-EI	11-2016	11-2016
DFZ-2017-3404-VI-NE-EI	12-2016	12-2016
DFZ-2020-1613-VI-NE	01-2017	12-2017
DFZ-2020-1614-VI-NE	01-2018	12-2018
DFZ-2020-1615-VI-NE	01-2019	12-2019

N° de expediente	Período de Inicio	Período de término
DFZ-2021-802-VI-NE	10-2020	12-2020
DFZ-2022-1028-VI-NE	01-2021	12-2021
DFZ-2023-920-VI-NE	01-2022	12-2022
DFZ-2024-616-VI-NE	01-2023	12-2023

Los informes se encuentran relacionados en el examen de información para determinar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 90, de 30 de mayo de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (en adelante, "D.S. N° 90/2000").

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a **María Paz Vecchiola Gallego** y, en caso de ausencia de la referida, debidamente informada a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente, a Alexandra Zeballos Chávez.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización individualizados; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello. Sin otro particular, se despide atentamente



Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MPVG

Distribución:

- - Alexandra Zeballos Chávez

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.